



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE

El Pueblo lo Hizo....!



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 388 – 2022 – MDO – A – SG.

Ollantaytambo, 16 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO;

LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098 - 2022 – A – SG – MDO, de fecha 18 de abril 2022, mediante el cual se designa como Asesor Legal al Abogado Gamaniel, Valenzuela Tapia, identificado con DNI N° 43865964, con CAC N° 5938;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su Artículo 194° por Ley N° 27880 "Ley de Reforma Constitucional", las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, existiendo la necesidad de continuar con el normal funcionamiento y continuidad de los servicios de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, y de conformidad con el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribución del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta da éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de acuerdo a la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público - establece en su Artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos 20 numeral 6) y 17), 26), 39) y 43) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 098 - 2022 – MDO - A – SG, de fecha 18 de abril 2022, de designación como Asesor Legal al Abogado Gamaniel, Valenzuela Tapia, identificado con DNI N° 43865964, con CAC N° 5938; a quien se RECONOCE Y AGRADECE, por los servicios prestados hasta el 31 de diciembre 2022, quien laboró bajo responsabilidad funcional y administrativa, según los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Jefe de la oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución y disponer que, mediante la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, el responsable realice, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo; conforme a ley.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
CAPITAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD
2018 - 2022
CIUDAD INKA VIVIENTE
José Ríos Coronel
ALCALDE